

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

9877/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9877, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: "LICITACIONES, LIBRES GESTIONES Y ADJUDICACIONES DE INSULINA AÑO 2018, 2019 Y 2020.

Número de Gestión, Código de adquisición o contratación, Nombre de la gestión, Código de ITEM, Descripción Breve, Cantidad solicitada, Nombre del ofertante, Cantidad Ofertada, Costo Unitario, Monto total ofertado, Marca Comercial, Nombre del Fabricante, Fecha de contrato/orden de compra y Vigencia Forma de Contratación. Código Nombre GENERICO (DCI)

8070310 insulina Humana Cristalina ADIrl Recombinante

8070312 insulina Humana Isofana NPH - ADN Recombinante

8401465 INSULINA DETEMTR 100 UL/MI PLUMA 3mL

8070312 INSULINA GLARGINA FRASCOVIAL 10 mL

Favor entregar la información en matriz de Excel, en el correo se anexa archivo para llenado".  
Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en fecha uno de marzo del dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha para la entrega de la información lunes ocho de marzo del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió de la Jefatura de UACI, remitió la información disponible solicitada, la cual se proporciona en archivo digital.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
G.M.

